



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 32, fecha: martes, 17 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

RETRIBUCIÓN CONCEJAL CON DEDICACIÓN PARCIAL Y RETRIBUCION ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE QUER.

Se hace publico el acuerdo del Pleno de fecha 03 de febrero de 2026 relativo a las retribuciones de los cargos.

- Determinar que el cargo de la delegación Educación, infancia, juventud, bienestar, igualdad, medio ambiente y transporte tiene una dedicación del 75%: remunerada en 30.000 euros.
- Determinar que el cargo de alcaldía tiene una dedicación total del 100 % con presencia de una jornada completa: remunerada en 30.000 euros.

Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial y exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://quer.sedelectronica.es>].

Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.



En Quer a 13 de febrero de 2026. La alcaldesa-presidenta. Fdo.: Gema Cañones Ordoñez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d750d3608be0ca58f03dd5a527175be2240727ea